ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO
MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DE ARMENIA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Armenia cuenta con la Plaza de Mercado Minorista, infraestructura pública construida y puesta en funcionamiento en el año 2006 como parte de las estrategias institucionales orientadas a fortalecer la red de abastecimiento alimentario y la infraestructura comercial del municipio, luego del proceso de reconstrucción adelantado con ocasión del sismo ocurrido en el año 1999. Desde su creación, este equipamiento fue concebido como un centro estratégico para el acopio, distribución y comercialización de productos alimenticios, promoviendo la seguridad alimentaria, el fortalecimiento de la economía local, la generación de empleo y el desarrollo de la actividad comercial del municipio.

La Plaza de Mercado Minorista constituye uno de los principales equipamientos colectivos de Armenia y concentra diversas actividades comerciales y de prestación de servicios, al contar con pabellones destinados a la comercialización de carnes, frutas, verduras, granos, restaurantes y comidas preparadas, locales comerciales para diferentes actividades económicas, áreas de cargue y descargue, zonas de parqueo, áreas administrativas y espacios destinados a la atención de entidades públicas, convirtiéndose en un lugar de permanente concurrencia de comerciantes, productores, transportadores, proveedores y ciudadanía en general.

Su ubicación en el barrio San José, comuna 5 "El Bosque", la convierte en un equipamiento estratégico para el abastecimiento de alimentos y la dinamización económica del sector, beneficiando de manera directa a una población que, en su mayoría, pertenece a los estratos socioeconómicos 1 y 2, donde el comercio desarrollado en la Plaza representa una importante fuente de ingresos para numerosas familias y un mecanismo fundamental para garantizar el acceso de la comunidad a productos de la canasta básica en condiciones adecuadas de calidad y precio.

No obstante, después de aproximadamente veinte (20) años de funcionamiento continuo, la infraestructura presenta un deterioro progresivo ocasionado por el desgaste natural de sus componentes constructivos, la obsolescencia de algunos sistemas e instalaciones, la transformación de las dinámicas comerciales y el incremento en las exigencias técnicas, sanitarias y funcionales aplicables a este tipo de equipamientos. Esta situación ha generado limitaciones en la prestación del servicio, disminución de la competitividad del mercado y afectaciones en las condiciones de comodidad, seguridad y salubridad para comerciantes, trabajadores y usuarios.
Los diagnósticos técnicos realizados evidenciaron deficiencias en cubiertas, pisos, redes eléctricas e hidrosanitarias, sistemas de iluminación, accesibilidad universal, manejo de residuos, circulación peatonal y vehicular, baterías sanitarias, fachadas, espacios públicos complementarios y sistemas de seguridad, así como la necesidad de optimizar la distribución funcional de diferentes áreas del equipamiento para responder a las condiciones actuales de operación.

De igual manera, durante las vigencias 2025 y 2026 se adelantó la reubicación de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia – SETTA a las instalaciones

de la Plaza de Mercado Minorista, mediante el Contrato No. 009 de 2023, principalmente en la segunda planta del inmueble. Esta intervención incrementó considerablemente el flujo diario de ciudadanos que acuden a realizar trámites administrativos, sumándose a la afluencia permanente de comerciantes, compradores, proveedores, transportadores y usuarios de los diferentes servicios que funcionan al interior del equipamiento. En consecuencia, se evidenció la necesidad de optimizar la distribución funcional de los espacios, fortalecer la capacidad operativa del inmueble y adecuar la infraestructura para responder eficientemente a la nueva dinámica de ocupación y prestación de servicios.

Asimismo, se identificó la necesidad de modernizar las áreas destinadas a la comercialización de productos perecederos, especialmente el pabellón de carnes, debido a que las condiciones actuales de infraestructura no satisfacen plenamente los requerimientos técnicos y sanitarios establecidos en la normatividad vigente para el manejo, almacenamiento y comercialización de este tipo de productos. Por ello, resulta indispensable implementar espacios especializados que garanticen la cadena de frío, mejoren las condiciones higiénico-sanitarias, optimicen los procesos de comercialización y contribuyan a fortalecer la seguridad alimentaria del municipio.

Igualmente, las áreas exteriores, los accesos peatonales y vehiculares, las zonas de parqueo, las baterías sanitarias, el espacio público complementario y las redes de soporte requieren intervenciones orientadas a mejorar la funcionalidad del equipamiento, garantizar la accesibilidad universal, fortalecer la seguridad de los usuarios, optimizar la operación logística y comercial y recuperar la imagen urbana de uno de los principales centros de abastecimiento del municipio.

La recuperación integral de la Plaza de Mercado Minorista permitirá mejorar las condiciones de prestación del servicio, fortalecer la actividad económica desarrollada por comerciantes y productores, incrementar la competitividad del equipamiento, garantizar el cumplimiento de la normatividad técnica y sanitaria vigente, promover la reactivación económica del sector y ofrecer a la ciudadanía una infraestructura moderna, segura, accesible y funcional, acorde con las necesidades actuales del municipio.

En consecuencia, se hace necesaria la ejecución del proyecto denominado "MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DE ARMENIA", mediante la intervención integral de sus espacios físicos, infraestructura técnica y áreas complementarias, con el fin de optimizar su funcionamiento, mejorar las condiciones de prestación del servicio, fortalecer la actividad económica asociada al mercado minorista, cumplir los requerimientos técnicos y sanitarios vigentes y consolidar este equipamiento como uno de los principales centros de abastecimiento, comercialización y prestación de servicios del municipio de Armenia.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La Plaza de Mercado Minorista de Armenia, desde su puesta en funcionamiento en el año 2006, ha sido objeto de diferentes actividades de mantenimiento y adecuaciones orientadas a garantizar su operación y atender las necesidades que se han presentado durante su funcionamiento. No obstante, el paso del tiempo, el uso continuo de la infraestructura, la evolución de las dinámicas comerciales, el incremento en la demanda de los servicios y la actualización de los requerimientos técnicos, sanitarios y normativos han evidenciado la necesidad de adelantar una intervención integral que permita modernizar el equipamiento y adecuarlo a las condiciones actuales de operación.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En desarrollo de los estudios técnicos realizados por la Administración Municipal, así como de las visitas de inspección efectuadas por el equipo técnico y de las observaciones formuladas por comerciantes, usuarios y autoridades competentes, se identificaron oportunidades de mejora en diferentes componentes de la infraestructura, relacionadas con cubiertas, pisos, redes eléctricas e hidrosanitarias, accesibilidad, circulación, sistemas de seguridad, áreas comerciales, espacios públicos complementarios y demás elementos que hacen parte del funcionamiento integral del equipamiento.
Estas condiciones, propias del proceso de envejecimiento de la infraestructura y de la evolución de las necesidades del servicio, hacen necesaria una intervención integral que permita optimizar el funcionamiento de la Plaza de Mercado Minorista, mejorar las condiciones de seguridad, accesibilidad, salubridad y eficiencia operativa, fortalecer la actividad comercial y garantizar un equipamiento acorde con las necesidades actuales de comerciantes, productores y usuarios.

Con fundamento en lo anterior, a continuación se describen los principales componentes objeto de intervención y las condiciones técnicas identificadas durante el proceso de diagnóstico.

A. ESTRUCTURAS SUPERIORES

Se han detectado filtraciones crónicas en la mayoría de los pabellones. Las láminas deterioradas y los sistemas de drenaje pluvial obstruidos o insuficientes comprometen no solo la comodidad de los usuarios, sino la integridad de las mercancías y la salubridad de los puestos de venta de alimentos. La humedad constante ha debilitado elementos estructurales secundarios, incrementando el riesgo de desprendimientos.

B. PISOS, SUPERFICIES Y ZONAS DE CIRCULACIÓN

Las condiciones actuales de los pavimentos presentan texturas, porosidades y niveles de deterioro que no resultan adecuados para las actividades de manipulación y manejo de mercancías. Las superficies rugosas, fisuradas y desgastadas dificultan la remoción efectiva de residuos, favorecen la acumulación de suciedad, humedad y materia orgánica, y limitan la eficacia de los procesos de limpieza y desinfección.

Adicionalmente, la presencia de grietas, desniveles, juntas deterioradas e irregularidades superficiales genera zonas de difícil acceso para las labores de aseo y constituye un riesgo para la circulación de personas y el desplazamiento de carretillas y mercancías. Estas condiciones pueden ocasionar tropiezos, caídas y dificultades durante las operaciones de carga, descarga y transporte interno.

Desde el punto de vista sanitario, se requiere contar con superficies continuas, impermeables, resistentes, de fácil limpieza y desinfección, que eviten la retención de contaminantes y permitan mantener condiciones adecuadas de higiene durante la operación. En las zonas de mayor exigencia se recomienda considerar acabados técnicos, como sistemas de resina epóxica, que proporcionen una superficie uniforme, sellada y resistente al tránsito y a los procesos de limpieza.

C. REDES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN

Las instalaciones eléctricas se encuentran obsoletas y operan bajo condiciones de sobrecarga. El cableado expuesto y los tableros sin normatividad representaban un riesgo de incendio inminente. Asimismo, la ausencia de una iluminación eficiente genera zonas oscuras que afectan la seguridad y reducen las horas de operación productiva. El presupuesto incluye la modernización total de estos sistemas, asegurando el cumplimiento de la norma RETIE.

D. REDES HIDROSANITARIAS Y MANEJO DE RESIDUOS

Las redes de acueducto y alcantarillado han superado su vida útil. Se presentan fugas constantes y una capacidad insuficiente para el vertimiento de residuos líquidos orgánicos, especialmente en los pabellones de carnes y comidas. La ausencia de tecnologías adecuadas para la gestión de residuos sólidos y la carencia de sistemas de refrigeración técnica para productos perecederos hacen que la infraestructura sea funcionalmente obsoleta frente a los estándares de las plazas de mercado modernas.

- **FOTOGRAFÍAS EXTERNAS**



Imagen 2. Fachada principal



Imagen 3. Vía de acceso a parqueaderos alterna a la vía principal



Imagen 4 Escaleras de acceso peatonal



Imagen 5 Vista lateral externa

- **FOTOGRAFÍAS INTERNAS**

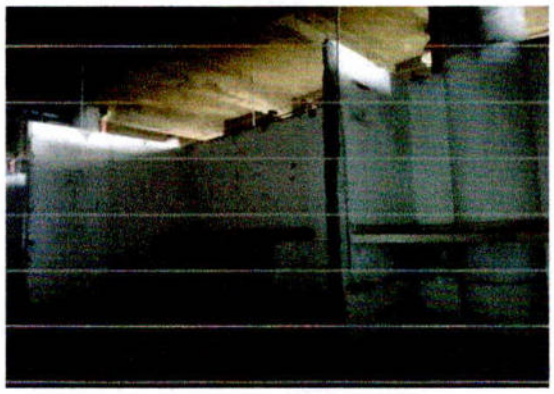


Imagen 6 fotografía interna módulos de la minorista



Imagen 7 fotografía interna módulos de la minorista



Imagen 8 fotografía interna módulos de la minorista



Imagen 9 fotografía interna módulos de la minorista



Imagen 10 fotografía interna módulos de la minorista



imagen 11 fotografía interna mall de restaurantes de la minorista



Imagen 12 fotografía interna mall de restaurantes de la minorista

2.1. Localización

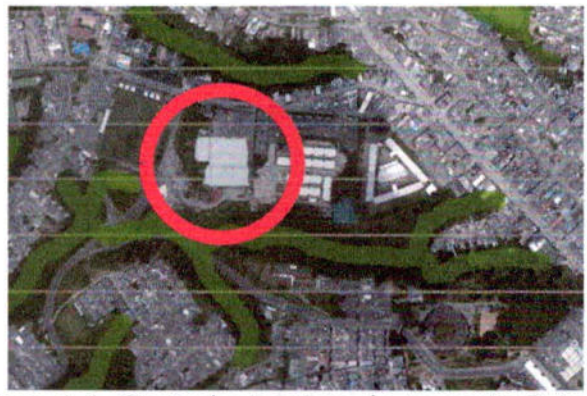


Figura 1.1. Central minorista de Armenia Quindío
4.539482, -75.683497

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

El proyecto contempla la modernización y adecuación integral de la Plaza de Mercado Minorista de Armenia, mediante la ejecución de obras civiles, arquitectónicas, eléctricas, hidrosanitarias y complementarias necesarias para mejorar las condiciones físicas, funcionales, sanitarias y operativas del equipamiento:

Las intervenciones incluyen la adecuación y mejoramiento de los pabellones destinados a la comercialización de carnes, granos, frutas y verduras, restaurantes y comidas preparadas, así como de los locales comerciales y espacios de apoyo. Igualmente, contempla el mejoramiento de pisos, muros, cubiertas, fachadas, acabados y demás elementos arquitectónicos requeridos para el adecuado funcionamiento del equipamiento.
Asimismo, el proyecto comprende la modernización de las redes eléctricas e hidrosanitarias, los sistemas de iluminación, drenaje y demás redes de soporte, incluyendo la adecuación de áreas para los sistemas de alimentación eléctrica principal y de respaldo.

De igual manera, se realizarán intervenciones en las baterías sanitarias, áreas de circulación peatonal y vehicular, zonas de parqueo, cargue y descargue, zonas de estancia, espacio público complementario y zonas verdes, así como la implementación de elementos de accesibilidad universal, señalización y seguridad que permitan mejorar las condiciones de uso y operación de la infraestructura.

Finalmente, las actividades se ejecutarán de conformidad con los estudios, diseños, especificaciones técnicas, presupuesto oficial y demás documentos que hacen parte integral del proyecto, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad, seguridad, accesibilidad, funcionalidad y salubridad requeridas para la adecuada operación de la Plaza de Mercado Minorista de Armenia.

3.1. Fases y etapas del proyecto

FASE 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES

Corresponde a la preparación del área de intervención.

- Rocería y limpieza de zonas verdes.
- Aseo general de áreas de trabajo.
- Cerramientos temporales y señalización (si se contemplan posteriormente).

FASE 2. ADECUACIÓN EXTERIOR Y MOVILIDAD

Intervenciones en áreas de circulación y parqueaderos.

- Demarcación de parqueaderos.
- Pintura de tráfico.
- Adecuación de zonas de circulación vehicular y peatonal.

FASE 3. INTERVENCIÓN DEL PABELLÓN DE VERDURAS

Modernización integral de locales y áreas comunes.

- Adecuaciones hidrosanitarias.
- Construcción de mesones.
- Muros en concreto.
- Instalación de griferías.
- Pinturas epóxicas.
- Adecuación de pisos.
- Instalación de rejas y elementos publicitarios.

FASE 4. INTERVENCIÓN DEL PABELLÓN DE GRANOS

Mejoramiento físico y funcional.

- Adecuaciones hidrosanitarias.
- Muros en concreto y superboard.
- Pinturas epóxicas.
- Puertas enrollables.
- Mesones.
- Señalización y publicidad.

FASE 5. INTERVENCIÓN DEL PABELLÓN DE COMIDAS

Adecuación de infraestructura para preparación y expendio de alimentos.

- Obras civiles.
- Cielos rasos.
- Mesones y mostradores.
- Enchapes.
- Pisos en granito.
- Puertas y cerramientos.
- Instalaciones de gas domiciliario.
- Redes hidráulicas y sanitarias.
- Acabados especializados.

FASE 6. MODERNIZACIÓN DEL PABELLÓN DE CARNES

Es la fase más compleja y especializada del proyecto.

6.1 Demoliciones y adecuaciones iniciales

- Escarificación de pisos.
- Demolición de pisos y muros.
- Excavaciones.
- Retiro de escombros.

6.2 Redes hidrosanitarias

- Redes sanitarias.
- Redes hidráulicas.
- Trampas de grasa.
- Sumideros.
- Cajas de inspección.

6.3 Acabados sanitarios

- Pisos epóxicos antideslizantes.
- Cielos rasos PVC.
- Revestimientos impermeables.

6.4 Obras exteriores

- Pavimentos rígidos.
- Subbases.
- Juntas.
- Defensas de descargue.

6.5 Sistema eléctrico

- Tableros.
- Acometidas.
- Tomas.
- Iluminación.
- Puesta a tierra.

6.6 Sistema frigorífico

- Cuartos fríos.
- Paneles sándwich.
- Condensadores.
- Evaporadores.
- Puertas especializadas.
- Aislamiento térmico.

6.7 Sistemas especiales

- CCTV.
- Sistema de intrusión.
- Sistema de detección.

FASE 7. ADECUACIÓN DE ESPACIOS COMUNES Y COMPLEMENTARIOS

Recuperación y mejoramiento de las zonas comunes de toda la plaza.

- Lavado de fachadas.
- Pintura de muros.
- Mantenimiento de elementos metálicos.
- Mantenimiento de ventanería.
- Mantenimiento de rejas.
- Puertas de descargue.
- Red contra incendios.
- Adecuaciones complementarias.

FASE 8. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA

Aunque no aparece como capítulo independiente en el presupuesto, técnicamente debe contemplarse:

- Pruebas hidrosanitarias.
- Pruebas de gas.
- Pruebas eléctricas.
- Pruebas del sistema frigorífico.
- Capacitación a usuarios.
- Limpieza final.
- Entrega y recibo de la obra.

Nota: Como antecedente técnico para la formulación del presente, se tiene el evento sísmico ocurrido el 10 de agosto, posterior al cual se realizó la evaluación de las condiciones físicas y estructurales de la edificación que conforma la Plaza de Mercado Minorista de Armenia. Como resultado de esta evaluación, se cuenta con un informe y estudio estructural en el que se analiza la estructura existente y se establecen sus condiciones posteriores al evento. Las conclusiones y recomendaciones contenidas en dichos documentos constituyen un soporte técnico para la definición de las intervenciones que se proyectan desarrollar en el inmueble.

De manera paralela, se adelanta ante la compañía aseguradora el trámite correspondiente para la atención de las afectaciones que hayan sido determinadas como consecuencia del evento sísmico, dentro del cual se contempla la ejecución de las reparaciones que resulten procedentes, de acuerdo con la evaluación de los daños y las condiciones establecidas en la respectiva póliza.

En este sentido, las reparaciones que sean ejecutadas por parte de la compañía aseguradora como consecuencia del evento sísmico del 10 de agosto no hacen parte del alcance, actividades, presupuesto ni obligaciones contempladas dentro del proyecto de modernización de la Plaza de Mercado Minorista de Armenia. Por tanto, dichas actuaciones corresponden a un proceso independiente y deberán diferenciarse de las obras previstas en el presente proyecto, evitando la duplicidad de intervenciones y de recursos.

El proyecto de modernización se estructura, por su parte, con base en las necesidades de adecuación, mejoramiento y actualización de la Plaza de Mercado Minorista, tomando como

referencia el estado de la edificación y la información técnica disponible. En consecuencia, las actividades, cantidades y recursos contemplados en el presente Estudio Previo corresponden exclusivamente a las intervenciones definidas dentro del alcance del proyecto de modernización.

a. Ítems de pago:

1.	**PRELIMINARES**		
1.1	ROCERÍA Y LIMPIEZA ZONA VERDE	M2	6452.00
2.	**CIRCULACIÓN - PARQUEADEROS**		
2.1	MARCA VIAL CON PINTURA PLÁSTICO EN FRIO	M2	105.00
2.2	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA PLÁSTICO EN FRIO SPRAY, ANCHO 12 CM CON MICROESFERA REFLECTIVA	ML	535.00
3.	**PABELLON VERDURAS**		
3.1	SELLO Y TAPONADO DE PUNTO HIDRÁULICO Y SANITARIO EXISTENTE	UND	17.00
3.2	LAVADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA POCETA Y MESÓN EXISTENTE	ML	154.00
3.3	MESÓN EN CONCRETO 21 MPA - ACABADO EN GRANITO PULIDO A= 0,6M - E= 0.06 M - MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 15CM X 15CM	ML	55.00
3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERÍA NUEVA	UND	39.00
3.5	MUROS EN CONCRETO VACIADO EN SITIO (INC. MALLA ELECTROSOLDADA) E=15 CM	M2	106.60
3.6	PINTURA EPÓXICA A 2 MANOS INCLUYE CATALIZADOR	M2	757.00
3.7	PINTURA A BASE DE RESINAS EPOXICA FILO MUROS	ML	77.00
3.8	LIMPIEZA PLACA DE PISO CON ÁCIDO Y EQUIPO DE HIDRO LAVADO	M2	464.00
3.9	PINTURA EPÓXICA + ADITIVO ANTIDESLIZANTE PARA PISO DE CONCRETO	M2	464.00
3.10	REJA EN ÁNGULO DE 1 1/2" X 1/8" Y MALLA ESLABONADA ALAMBRE CALIBRE 12 OJO DE 1" X 1"	M2	407.00
3.11	SOPORTE ANGULO Y LAMINA PUBLICIDAD LOCAL	UND	25.00
4.	**PABELLON GRANOS**		
4.1	SELLO Y TAPONADO DE PUNTO HIDRÁULICO Y SANITARIO EXISTENTE	UND	9.00
4.2	LAVADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA POCETA Y MESÓN EXISTENTE	ML	187.00
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERÍA NUEVA	UND	38.00
4.4	MUROS EN CONCRETO VACIADO EN SITIO (INC. MALLA ELECTROSOLDADA) E=15 CM	M2	210.00
4.5	MURO SUPERBOARD 8MM DOS CARAS (INCLUYE ESTUCO Y PINTURA)	M2	203.00
4.6	SOPORTE ÁNGULO Y LAMINA PUBLICIDAD LOCAL	UND	25.00
4.7	PINTURA A BASE DE RESINAS EPOXICA MUROS	M2	2200.00
4.8	PINTURA A BASE DE RESINAS EPOXICA FILO MUROS	ML	333.00
4.9	LAVADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE PISO	M2	671.00
4.10	PINTURA EPÓXICA + ADITIVO ANTIDESLIZANTE PARA PISO DE CONCRETO	M2	671.00
4.11	PUERTA TIPO PERSIANA ENROLLABLE	M2	160.00
4.12	MESÓN EN CONCRETO 21MPA - ACABADO EN GRANITO PULIDO A= 0,6M - E= 0.06 M - MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 15CM X 15CM	ML	80.00
5.	**PABELLON COMIDAS**		
5.1	SELLO Y TAPONADO DE PUNTO HIDRÁULICO Y SANITARIO EXISTENTE	UND	22.00
5.2	LAVADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA POCETA Y MESÓN EXISTENTE	M	62.00
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERÍA NUEVA	UND	24.00
5.4	CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERÍA	M2	702.00
5.5	MURO 1-BOARD 14MM 1-CARA PARA CONFINAMIENTO CIELO RASO	M2	60.00

5.6	MUROS EN CONCRETO A LA VISTA VACIADO EN SITIO (INC. MALLA ELECTROSOLDADA)	M2	74.10
5.7	MESÓN EN CONCRETO 21 MPA - ACABADO EN GRANITO PULIDO A= 0,6M - E= 0.06 M - MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 15CM X 15CM	ML	82.00
5.8	MESÓN MOSTRADOR EN CONCRETO 21MPA - ACABADO EN GRANITO PULIDO A= 0,8M - E= 0.08 M - MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 15CM X 15CM	ML	69.00
5.9	MURO EN LADRILLO TOLETE DE 29 X 14.5 X 6 CM UNA CARA A LA VISTA (INC. REFUERZO Y GROUTING)	M2	83.00
5.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE MURO 20CM X 20CM BLANCO SALPICADEROS MESONES H=0,60M	M2	86.00
5.11	REJA EN TUBERÍA 1" X 1" LOCALES	M2	232.00
5.12	SOPORTE ÁNGULO Y LAMINA PUBLICIDAD LOCA L	UND	24.00
5.13	ALISTADO PISOS MORTERO 1:3 E=0,05	M2	670.00
5.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA VIBRO PRENSADA EN GRANITO PULIDO	M2	520.00
5.15	GUARDA ESCOBA EN GRANITO PULIDO	M	67.00
5.16	MEDIA CAÑA PISOS EN GRANITO PULIDO	M	275.00
5.17	PINTURA A BASE DE RESINAS EPOXICA MUROS	M2	372.00
5.18	PINTURA A BASE DE RESINAS EPOXICA FILO MUROS	ML	88.00
5.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA DE ALUMINIO HOJA VIDRIO LAMINADO 5MM	M2	220.00
5.20	PLACA CONTRAPISO EN CONCRETO 21 MPA. E= 10CM (INCLUYE SUBBASE 10CM)	M2	170.00
5.21	MURO SUPERBOARD 8MM DOS CARAS	M2	260.00
5.1	**ACOMETIDA DE GAS DOMICILIARIO PARA CONEXIÓN DE PUNTOS**		
5,1,1	MEDIDOR DE GAS G 4	UND	36.00
5,1,2	CAJA EN CONCRETO PARA MEDIDORES 1X 1 METRO	UND	8.00
5,1,3	UNIVERSAL GALVANIZADA ,1/2"	UND	8.00
5,1,4	NIPLE GALV. ,1/2X1- 5CM (2 ROSCAS)	UND	8.00
5,1,5	CODO GALV. ,1/2X90	UND	48.00
5,1,6	TUBERIA ACERO CARBON D=1 SCH-40	ML	8.00
5,1,7	VÁLVULA DE CORTE 1/2"	UND	24.00
5,1,8	REGISTRO DE GAS 60 LB	UND	8.00
5,1,9	DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA FLAUTA	UND	16.00
5,1,10	VÁLVULA DE BOLA CON TUERCA	UND	8.00
5,1,11	REJILLA DE VENTILACIÓN	UND	8.00
5,1,12	ELEVADOR DE GAS 1/2 NPT	UND	8.00
5,1,13	INSTALACIÓN TUBERÍA POLIETILENO	ML	820.00
5,1,14	TUBERÍA POLIETILENO EN MANGUERA AMARILLA 1/2	ML	820.00
5,1,15	INTERVENTORÍA Y CERTIFICACIÓN DE GAS	GL	1.00
6	**PABELLON DE CARNES**		
6.1	**DEMOLICIONES Y RETIROS**		
6,1,1	ESCARIFICACIÓN PISO EN CONCRETO EXISTENTE	M2	370.00
6,1,2	DEMOLICIÓN PISO EN CONCRETO PARA CONSTRUCCIÓN DE TRAMPA DE GRASAS	M2	6.00
6,1,3	EXCAVACIÓN PARA TRAMPA DE GRASAS	M3	3.00

6,1,4	TRAMPA DE GRASAS EN CONCRETO INCLUYE REJILLA	UN	25.00
6,1,5	DEMOLICIÓN MUROS EN CONCRETO (INCLUYE DESMONTE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS, DEMOLICIÓN DE MESONES, ÁREA CALCULADA EN PLANTA)	M3	360.00
6,1,6	RETIRO DE ESCOMBROS INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DEPOSITO EN ESCOMBRERA	M3	107.28
6,1,7	DEMOLICION DE MUROS EN MAMPOSTERIA FACHADA, INCLUYE CORTE DE VANOS CON PULIDORA, FILOS Y PAÑETE DE LOS CANTOS CREADOS EN EL CORTE, RETIRO Y DISPOCISION FINAL DE ESCOMBROS	M2	9.00
6,1,8	DESMONTE DE PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y ELEMENTOS METÁLICOS EXISTENTE Y/O SIMILARES, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL	M2	34.00
6,1,9	SELLO Y TAPONADO DE PUNTO HIDRÁULICO Y SANITARIO EXISTENTE	UND	376.00
6,1,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO EN PVC BLANCO INCLUYE ESQUINEROS EN MEDIACAÑA	M2	470.00
6,1,11	LAVADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE PISO	M2	368.00
6,1,12	PINTURA EPÓXICA + ADITIVO ANTIDESLIZANTE PARA PISO DE CONCRETO	M2	650.00
6.2	**OBRAS HIDROSANITARIAS CARNES**		
6,2,1	CORTE DE PAVIMENTO CON DISCO	ML	252.00
6,2,2	DEMOLICIÓN PLACA CONTRAPISO EN CONCRETO PARA NUEVA TUBERÍA PVC	ML	126.00
6,2,3	EXCAVACIÓN EN TIERRA	ML	126.00
6,2,4	LECHO DE GRAVA	ML	126.00
6,2,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA DE 4"	ML	78.00
6,2,6	RED SANITARIA 2" PVC	ML	24.00
6,2,7	RED SANITARIA DE 6" PVC INC. SUM E INST DE TUBERÍA	ML	48.00
6,2,8	PUNTO HIDRÁULICO DE 1/2"	UND	45.00
6,2,9	REGISTRO RW 1/2", 3/4", 1"	UND	15.00
6,2,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED HIDRÁULICA DE 1" PVC	ML	30.00
6,2,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED HIDRÁULICA DE 1/2" PVC	ML	50.00
6,2,12	CAJA DE REGISTRO CONTADOR DE AGUA	UND	15.00
6,2,13	RELLENO COMPACTADO	ML	126.00
6,2,14	PLACA CONTRAPISO EN CONCRETO 21 MPA. E= 0.10M INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 4MM Y SUBBASE GRANULAR COMPACTADA	M2	125.62
6.3	**ADECUACIÓN DE ESPACIOS EXISTENTES**		
6,3,1	LAVADO HIDROFUGO DE MAMPOSTERÍA A LA VISTA Y LACADO DE FACHADAS EXTERIORES E INTERIORES	M2	388.00
6,3,2	LAVADO DE MUROS EN CONCRETO Y PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES	M2	206.00
6,3,3	PINTURA BASE DE RESINA EPOXICA PARA MUROS Y PAREDES DE ZONAS COMUNES	M2	388.00
6.4	**OBRAS EXTERIORES**		
6,4,1	EXCAVACIÓN A MANO PROFUNDIDAD DE 0.35M	M3	400.00
6,4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SUBBASE GRANULAR COMPACTADA E=0,25 M	M3	40.00
6,4,3	PAVIMENTO RÍGIDO MR 42 INCLUYE BARRA DE TRANSFERENCIA DE CARGA INCLUYE CORTE Y SELLO DE PAVIMENTO ESPESOR= 20CM	M2	585.00
6,4,4	SUMIDERO EN CONCRETO (.70 X 0.70 X 1.24 M) CON DESARENADOR INCLUYE REJILLA	UND	4.00
6,4,5	CONSTRUCCIÓN DE SUMIDERO TRANSVERSAL DE 0,7M DE ANCHO Y 1,00M DE ALTO REFORZADO CON VIGA DE ANCHO:0.1M X ALTO: 0.10M PARA APOYO DE REJILLAS (INCLUYE REJILLA DE 0,7M X 0,7M EN POLIPROPILENO)	ML	120.00

6,4,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEFENSA ZONA DE DESCARGUE	M	24.00
6,4,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANERÍA EXTERIOR INCLUYE VIDRIOS	M2	9.00
6,4,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BASE METÁLICA ANCLADA EN LA VIGA AÉREA EXTERIOR PARA SOPORTE DE CONDENSADORES	Und	1.00
6,4,9	ARBORIZACIÓN TERRAZA EXTERIOR	UND	100.00
6,4,10	TIERRA NEGRA ABONADA PARA MATERAS	M3	106.00
6,4,11	PORTERÍA VEHICULAR PRINCIPAL, EN ESTRUCTURA METÁLICA Y SUPER BOARD	M2	60.00
6,4,12	CONCRETO PARA HUELLAS ADECUACIÓN RAMPA ZONA DE DESCARGUE GRANOS Y VERDURAS	M2	18.00
6,4,13	CERRAMIENTO EXTERIOR EN MALLA ESLABONADA DE 2" H= 2M, INCLUYE MARCO EN ÁNGULO DE 1 1/4" Y PLATINAS DE FIJACIÓN, PINTURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE PARA EXTERIORES; RETIRO DE MALLA EXISTENTE Y DISPOSICIÓN FINAL	ML	450.00
6,4,14	JARDINERA EN LADRILLO SEMIPRENSADO COLOR ARENA H = 55 CM, INCLUYE VIGA DE CIMENTACIÓN Y DOVELAS, ALFAJÍA EN ARCILLA O SIMILAR.	M	229.00
6,4,15	RAMPA ACCESO EN CONCRETO DE 2500 PSI, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	36.00
6,4,16	CANECAS CON SOPORTE PUNTO ECO 35 LTS	UND	5.00
6,4,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTAINERS 20 PIES, INCLUYE ACOMETIDA ELÉCTRICA E HIDRÁULICA Y TRANSPORTE	UND	4.00
6,4,18	CONCRETO 3000 PSI PARA CIMENTACIÓN DE CONTAINERS	M3	10.00
6,4,19	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLO Y SARDINELES 15X15	M	346.80
6,4,20	SUMINISTRO PUERTA NUEVA ACCESO VEHICULAR PRINCIPAL, SIMILAR A LA EXISTENTE, CON APERTURA ELÉCTRICA INCLUYE EL SISTEMA ELÉCTRICO Y EL MOTOR	UND	1.00
6,4,21	ACABADO DE PISO EN ADOQUÍN ACCESO PEATONAL PRINCIPAL + TERRAZA CONTAINERS	M2	400.00
6.5	**SISTEMA ELECTRICO**		
6,5,1	SALIDA TOMA CORRIENTE EMT (INCLUYE TUBO EMT 3/4, CAJA RADWELT 2X4 3 SALIDAS, 3 LÍNEAS EN 12, TOMA GÁLICA 2, ACCESORIOS)- SECCIÓN DE CÁRNICOS	UND	30.00
6,5,2	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EMT (INCLUYE TUBIEMT 3/4, CAJA RADWELT 2X4 - 3 SALIDAS, 3 LINEASEN 12, TOMA GFCI GÁLICA 2, ACCESORIOS)- SECCIÓN DE CÁRNICOS	UND	15.00
6,5,3	MEDIDOR BIFÁSICO (INCLUYE CAJA PARA MEDIDOR, PROTECCIÓN 2X40A, Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN) - SECCIÓN DE CÁRNICOS	UND	15.00
6,5,4	BREAKERS 15 O 20 AMP - SECCIÓN DE CÁRNICOS	UND	30.00
6,5,5	TABLERO 6 CIRCUITOS - SECCIÓN DE CÁRNICOS	UND	15.00
6,5,6	ACOMETIDA BIFÁSICA (INCLUYE TUBERÍA EMT 1, 4 LÍNEAS EN 8, ACCESORIOS)- SECCIÓN DE CÁRNICOS	ML	100.00
6,5,7	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO. INCLUYE TUBERÍA EMT DE 3/4", INTERRUPTOR Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN. LONGITUD PROMEDIO 5M.	UND	27.00
6,5,8	SALIDA ILUMINACIÓN EMT (INCLUYE TUBO EMT1/2, CAJA RADWELT OCTAGONAL - 3 SALIDAS, 3LINEAS EN 12, PLAFÓN, PRENSA ESTOPA, ENCAUCHETADO Y ACCESORIOS)- SECCIÓN DE CÁRNICOS	UND	27.00
6,5,9	MEDIDOR BIFÁSICO (INCLUYE CAJA PARA MEDIDOR, PROTECCIÓN 2X40A, Y ACCESORIOS DEFIJACIÓN) - SECCIÓN ABARROTES	UND	35.00
6.6	**SISTEMA PUESTO A TIERRA DEL SISTEMA**		
6,6,1	CAJA INSPECCIÓN 40X40 CM [CONCRETO]	UND	2.00
6,6,2	CABLE CUÁDRUPLEX AWG NUMERO 1/0	ML	60.00
6,6,3	CABLE COBRE DESNUDO #2/0	ML	60.00
6,6,4	VARILLA PUESTA A TIERRA COPERWED	UND	12.00
6,6,5	PUNTA CAPTORA ACERO GAL	UND	12.00
6.7	**SISTEMA FRIGORÍFICO**		

6,7,1	UNIDAD CONDENSADORA DE ACUERDO A CONDICIONES DE DISEÑO, PUESTA EN SITIO	UND	1.00
6,7,2	UNIDAD EVAPORADORA DE ACUERDO A CONDICIONES DE DISEÑO, PUESTA EN SITIO	UND	6.00
6.8	**AISLAMIENTO TÉRMICO**		
6,8,1	PARED EN PANEL SANDWICH DE 80 MILÍMETROS	M2	350.00
6,8,2	TECHO EN PANEL SANDWICH DE 80 MILÍMETROS	M2	356.00
6,8,3	PERFIL MEDIA CAÑA DE PVC COEXTRUIDO TRAMO X 3 METROS	UND	40.00
6,8,4	SUM E INST PERFIL CANTONERA PVC ALTA DENSIDAD	UND	40.00
6,8,5	SUM E INST PERFIL EN U DE 80 MILÍMETROS DE PVC DE ALTA DENSIDAD	UND	30.00
6.9	**PUERTAS DE ACCESO**		
6,9,1	SUM E INST PERFIL PUERTA SECCIONAL APERTURA VERTICAL MEDIDAS EXTERNAS 2400 X 3400 MILÍMETROS	UND	1.00
6,9,2	SUM E INST PUERTA CORREDIZA APERTURA LATERAL EN PANEL SANDWICH MEDIDAS EXTERNAS 2000 X 1000	UND	12.00
6.10	**INSUMOS ELÉCTRICOS**		
6,10,1	SUM E INST ILUMINACIÓN LED HERMÉTICA DE 45W IP65/IP66 RESISTENTE A LA HUMEDAD	UND	24.00
6,10,2	TABLERO DE MANDO Y POTENCIA PARA UNIDAD CONDENSADORA, UNIDAD EVAPORADORA	UND	1.00
6.11	**INSUMOS DE INSTALACIÓN SISTEMA FRIGORÍFICO**		
6,11,1	SELLANTE BLANCO ANTIHONGOS PARA JUNTAS DE PANEL SANDWICH	UND	33.00
6,11,2	ADHESIVO BASE POLIURETANO PARA SELLO DE PISO ENTRE PERFIL Y PANEL SANDWICH	UND	25.00
6,11,3	TUBERÍA DE COBRE RIGIDA TIPO "L"	ML	256.00
6,11,4	ACCESORIOS DE COBRE	UND	89.00
6,11,5	SOLDADURA DE PLATA CONCENTRACIÓN AL 15%	UND	72.00
6,11,6	AISLAMIENTO TÉRMICO EN POLIURETANO CON FOIL ALUMINIO PARA TUBERÍA DE COBRE	ML	54.00
6.12	**SISTEMA RIELES DE TRANSPORTE**		
6,12,1	RIELES CON ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE AISI 0304 ANTICORROSIVO	ML	64.00
6.13	**SISTEMA RIELES DE TRANSPORTE INTRODUCCIÓN**		
6,13,1	SUM E INST SISTEMA CCTV	UND	1.00
6,13,2	SUM E INST SISTEMA INTRUSIÓN	UND	1.00
6,13,3	SUM E INST SISTEMA DETECCIÓN	UND	1.00
6.14	**MANO DE OBRA**		
6,14,1	INSTALACIÓN UNIDAD CONDENSADORA, INSTALACIÓN UNIDAD EVAPORADORA	punto	1.00
7	**ADECUACIÓN DE ESPACIOS EXISTENTES**		
7.1	LAVADO HIDROFUGO DE MAMPOSTERÍA A LA VISTA Y LACADO DE FACHADAS EXTERIORES E INTERIORES	M2	3250.00
7.2	LAVADO DE MUROS EN CONCRETO Y PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES	M2	2700.00
7.3	PINTURA BASE DE RESINA EPOXICA PARA MUROS Y PAREDES DE ZONAS COMUNES	M2	428.90
7.4	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE ELEMENTOS METÁLICOS, INCLUYE PUERTAS, REJAS, BARANDAS Y/O SIMILARES	M2	1025.00
7.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE VENTILACIÓN EN LÁMINA COLD ROLLED, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE IMPERMEABILIZADO PARA EXTERIORES	M2	3.00
7.6	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA EXISTENTES, INCLUYE CAMBIO DE VIDRIOS, ACABADO Y PINTURA DE MARCO EXISTENTE	M2	67.00
7.7	MANTENIMIENTO DE REJAS DE PUERTAS DE ZONA DE DESCARGUE DE GRANOS Y VERDURAS, INCLUYE CAMBIO DE BISAGRAS, SOPORTE, LIJADO, RETIRO DE OXIDO, Y PINTURA ANTICORROSIVA	M2	45.00

7.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE DESCARGUE ZONA DE GRANOS Y VERDURAS	M2	19.00
7.9	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE RED CONTRA INCENDIOS (INCLUYE CAMBIO DE (10 UND) GABINETE CONTRA INCENDIOS CLASE I (LLAVE TENSORA, HACHA, VÁLVULA 11/2", MANGUERA 11/2", EXTINTOR)	UND	1.00
7,10,	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE (VOL = 360 M3), INCLUYE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, ACCESORIOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL EQUIPO DE PRESIÓN EXISTENTE, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA, PINTURA Y ACABADOS DEL CUARTO DE MÁQUINAS Y EXTERIORES DEL TANQUE EXISTENTE	UND	1.00
8	**MANTENIMIENTO CUARTO DE ACOPIO DE BASURAS**		
8.1	MURO LADRILLO VISTA 6*12*24	M2	8.00
8.2	PUERTA PRINCIPAL CUARTO DE BASURAS	M2	24.00
8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTAS EN LÁMINA COLD ROLLED C.18	M2	4.40
8.4	LIMPIEZA MURO LADRILLO CON ÁCIDO Y EQUIPO DE HIDRO LAVADO H> 2,50 M	M2	632.00
9	**FACHADA PRINCIPAL**		
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FACHADA FLOTANTE EN LÁMINA HOT ROLLED MAQUINADA SEGÚN DISEÑO CON ACABADO DE PINTURA ELECTROSTÁTICA, INCLUYE ANCLAJE EPÓXICA Y PERNO EXPANSIVO	M2	220.00
9.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FACHADA FLOTANTE EN LÁMINA COLD ROLLED MAQUINADA SEGÚN DISEÑO, INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA, ANCLAJE EPÓXICA Y PERNO EXPANSIVO	M2	105.00
9.3	FACHADA FLOTANTE EN ETERBOARD, INCLUYE ALISTADO EN PERFILES GALVANIZADOS, EMPASTADO Y 2 MANOS DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES, NO SE PAGARÁ POR ESTA ACTIVIDAD METRO POR CAJAS, CANTOS, O DINTELES, ANCLAJE EPÓXICA Y PERNO EXPANSIVO	M2	120.00
9.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PARA ACCESO CENTRAL PRINCIPAL	M2	30.00
9.5	AVISO ACRÍLICO O SIMILAR "PLAZA MINORISTA DE ARMENIA", INCLUYE CAJA DE LUZ (ÁREA = 15 M2)	UND	1.00
9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL METÁLICA PARA CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, TRAGANTES, BAJANTES E IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO ASFALTICO	ML	169.00
9.7	SOPORTE ESTRUCTURA METÁLICA (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M3	2.00
10	**SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL**		
10.1	SALIDA TOMA CORRIENTE EMT (INCLUYE TUBO EMT1/2, CAJA RADWELT 2X4 3 SALIDAS, 3 LÍNEAS EN 12, TOMA GÁLICA 2, ACCESORIOS) - SECCIÓN ABARROTES	UND	300.00
10.2	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EMT (INCLUYE TUBO EMT 1/2, CAJA RADWELT 2X4 - 3 SALIDAS, 3 LINEASEN 12, TOMA GFCI GÁLICA 2, ACCESORIOS)- SECCIÓN ABARROTES	UND	356.00
10.3	MEDIDOR BIFÁSICO (INCLUYE CAJA PARA MEDIDOR, PROTECCIÓN 2X40A, Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN) - SECCIÓN ABARROTES	UND	49.00
10.4	BREAKERS 15 O 20 AMP - SECCIÓN ABARROTES	UND	236.00
10.5	TABLERO 6 CIRCUITOS - SECCIÓN ABARROTES	UND	286.00
10.6	ACOMETIDA BIFÁSICA (INCLUYE TUBERÍA EMT 1, 4LINEAS EN 8, ACCESORIOS) - SECCIÓN ABARROTES	ML	120.00
10.7	SALIDA INTERRUPTORA EMT (INCLUYE TUBO EMT 1/2, CAJA RADWELT 2X4 - 3 SALIDAS, 3 LÍNEAS EN 12, INTERRUPTOR GÁLICO 2 Y ACCESORIOS)- SECCIÓN ABARROTES	UND	49.00
10.8	SALIDA ILUMINACIÓN EMT (INCLUYE TUBO EMT1/2, CAJA RADWELT OCTAGONAL - 3 SALIDAS, 3 LÍNEAS EN 12, PLAFÓN, PRENSA ESTOPA, ENCAUCHETADO Y ACCESORIOS) - SECCIÓN ABARROTES	UND	90.00
10.9	SALIDA TOMA CORRIENTE EMT (INCLUYE TUBO EMT1/2, CAJA RADWELT 2X4 3 SALIDAS, 3 LÍNEAS EN 12, TOMA GÁLICA 2, ACCESORIOS) - SECCIÓN RESTAURANTE	UND	62.00
10.10	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EMT (INCLUYE TUBIEMT 1/2, CAJA RADWELT 2X4 - 3 SALIDAS, 3 LINEASEN 12, TOMA GFCI GÁLICA 2, ACCESORIOS) - SECCIÓN RESTAURANTES	UND	47.00
10.11	MEDIDOR BIFÁSICO (INCLUYE CAJA PARA MEDIDOR, PROTECCIÓN 2X40A, Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN) - SECCIÓN RESTAURANTES	UND	30.00
10.12	BREAKERS 15 O 20 AMP- SECCIÓN RESTAURANTES	UND	60.00

10.13	TABLERO 6 CIRCUITOS- SECCIÓN RESTAURANTES	UND	30.00
10.14	ACOMETIDA BIFÁSICA (INCLUYE TUBERÍA EMT 1, 4 LINEAS EN 8, ACCESORIOS) - SECCIÓN RESTAURANTES	ML	180.00
10.15	SALIDA INTERRUPTORA EMT (INCLUYE TUBO EMT 1/2, CAJA RADWELT 2X4 - 3 SALIDAS, 3 LÍNEAS EN 12, INTERRUPTOR GÁLICO 2 Y ACCESORIOS)- SECCIÓN RESTAURANTES	UND	25.00
10.16	SALIDA ILUMINACIÓN EMT (INCLUYE TUBO EMT1/2, CAJA RADWELT OCTAGONAL - 3 SALIDAS, 3 LÍNEAS EN 12, PLAFÓN, PRENSA ESTOPA, ENCAUCHETADO Y ACCESORIOS)- SECCIÓN RESTAURANTES	UND	33.00
10.17	ILUMINARIAS SECCIÓN CÁRNICOS – ÁREAS COMUNES	UND	49.00
10.18	ILUMINARIAS SECCIÓN ABARROTES Y RESTAURANTE - ÁREAS COMUNES	UND	120.00
10.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CORTA FUEGO EN SUBESTACIÓN (1,20 X 2.20) LAMINA C.R. CAL. 16 + REVESTIMIENTO EN PLOMO (DOBLE CARA) INCLUYE VENTANILLA DE INSPECCIÓN CON VIDRIO DE SEGURIDAD)	UND	2.00
10.20	SUMINISTRO Y MONTAJE DE PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA 225 KVA CON CABINA	UND	1.00
10.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DÁMPER CORTA FUEGO	UND	10.00
10.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN CELOSÍA PARA CUARTO DE SUBESTACIÓN	UND	1.00
10.23	SALIDAS PARA ILUMINACION	UND	60.00
10.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA DE EMERGENCIA	UND	60.00
10.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE #6 PARA EQUIPOTENCIALIZAR BANDEJAS	ML	1263.00
10.26	TABLERO GENERAL DE PROTECCIONES Y TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA	UND	1.00
10.27	TABLERO GENERAL DE MEDIDA PARA ÁREAS COMUNES ADM	UND	1.00
10.28	TABLERO GENERAL VEGETALES 1 TGV1	UND	1.00
10.29	TABLERO GENERAL VEGETALES 2 TGV2	UND	1.00
10.30	TABLERO GENERAL VEGETALES 3 TGV3	UND	1.00
10.31	TABLERO GENERAL GRANOS 1 TGG1	UND	1.00
10.32	TABLERO GENERAL GRANOS 2 TGG2	UND	1.00
10.33	TABLERO GENERAL GRANOS 3 TGG3	UND	1.00
10.34	TABLERO GENERAL MERCANCÍAS 1 TGM1	UND	1.00
10.35	TABLERO GENERAL MERCANCÍAS 2 TGM2	UND	1.00
10.36	TABLERO GENERAL MERCANCÍAS 3 TGM3	UND	1.00
10.37	TABLERO GENERAL COMIDAS PREPARADAS 1 TGCP1	UND	1.00
10.38	TABLERO GENERAL COMIDAS PREPARADAS 2 TGCP2	UND	1.00
10.39	PLACA METAL DECK 2" E=10CM CONCRETO 3000 PSI PROTECCIÓN SUBESTACIÓN (INCLUYE ANCLAJE A MUROS EXISTENTES + Y PERFILERÍA TIPO PERLIN C PARA ESTRUCTURA)	M2	40.00
10.40	MARCACIÓN DE TUBERIAS	UND	1.00
10.41	CAJA INSPECCIÓN 40X40 CM [CONCRETO]	UND	10.00
10.42	CABLE CUÁDRUPLEX AWG NÚMERO 1/0	ML	340.00
10.43	CABLE COBRE DESNUDO #2/0	ML	340.00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de: DIEZ (10) MESES contados a partir de la configuración del inicio en el SECOP II, previa legalización del contrato.
El plazo establecido obedece al análisis técnico realizado por la Entidad y al cronograma de ejecución del proyecto, el cual contempla el desarrollo secuencial y coordinado de las actividades necesarias para la modernización y adecuación de la Plaza de Mercado Minorista de Armenia, garantizando una adecuada programación de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros.

Durante el plazo previsto se desarrollarán, de manera general, las siguientes fases:

- Mes 1: Actividades preliminares, instalación de campamento, cerramientos provisionales, señalización, localización y replanteo, implementación de los planes de manejo de tránsito, seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental y social, así como las actividades iniciales de demolición y desmonte.

- Meses 2 y 3: Ejecución de demoliciones controladas, adecuaciones estructurales iniciales, construcción y reposición de redes hidrosanitarias, adecuaciones de redes eléctricas principales y demás actividades correspondientes a la infraestructura básica del proyecto.

- Meses 4 al 7: Desarrollo de las actividades constructivas correspondientes a la adecuación de los diferentes pabellones, instalación de sistemas eléctricos, hidrosanitarios y especiales, construcción de áreas destinadas a la comercialización de productos perecederos, ejecución de fachadas, accesibilidad, espacio público complementario, zonas exteriores y demás componentes arquitectónicos contemplados en el proyecto.

- Meses 8 y 9: Ejecución de acabados arquitectónicos, instalación de equipos especiales, señalización, urbanismo, pruebas de funcionamiento de redes e instalaciones, ajustes constructivos y terminación de las actividades programadas.

- Mes 10: Actividades de limpieza general, entrega de manuales, pruebas finales, corrección de observaciones, recibo de las obras, elaboración de planos récord, entrega de documentación técnica y administrativa y demás actividades necesarias para la terminación y recibo a satisfacción del contrato.

El cronograma de obra que hace parte integral de los estudios previos soporta técnicamente el plazo de ejecución establecido y podrá ser ajustado durante la ejecución contractual, siempre que no implique modificación del plazo contractual y se mantengan las actividades previstas para el cumplimiento del objeto del contrato.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato que se suscriba con ocasión del presente proceso de contratación será cancelado por el sistema de precios unitarios fijos, así:

El 90% del valor del contrato el Municipio lo cancelará mediante actas parciales de recibo de obra suscrita por el contratista y la Supervisión, las cuales contendrán el avance de obra de cada uno de los ítems ejecutados.

El 10% restante (último pago), previa suscripción del acta de Liquidación y recibo a satisfacción por parte de la supervisión. Todos los pagos quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite toda la documentación soporte y que cumpla con las condiciones establecidas en el presente contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Para efectos de los desembolsos, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago autorizado al Sistema de Seguridad Social, salud, pensión y riesgos profesionales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

PARÁGRAFO PRIMERO. El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

NOTAS:

- Dada la naturaleza del contrato, los suministros se pagarán, cuando se encuentren debidamente instalados, probados y recibidos a satisfacción por parte de la interventoría.
- No se reconocerá, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que éste requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.
- Los valores facturados deben sujetarse a los precios pactados y no podrán superar el valor total del presupuesto estimado.
- Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensual de caja PAC de la entidad, sin generar intereses moratorios; con todo, el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte de la entidad contratante.

- Todas las actas y pagos deberán ser refrendados por el supervisor designado para la ejecución del proyecto.

6. Condiciones particulares del proyecto

Considerando que el presente proyecto contempla la modernización y adecuación de espacios destinados a la atención permanente de público, la comercialización de alimentos, el almacenamiento de productos de consumo humano y el desarrollo de actividades que requieren condiciones especiales de higiene, inocuidad y salubridad, resulta indispensable que su formulación, diseño, ejecución y puesta en funcionamiento se articulen con la normativa vigente aplicable a establecimientos de abastecimiento, plazas de mercado y áreas de manipulación de alimentos.

En este sentido, todas las intervenciones propuestas deberán garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos, sanitarios, ambientales, urbanísticos, de accesibilidad, seguridad humana y protección contra incendios establecidos por las autoridades competentes, procurando la protección de la salud pública, el bienestar de comerciantes y usuarios, la adecuada operación de los establecimientos y la sostenibilidad de la infraestructura intervenida.

Por lo anterior, el proyecto deberá desarrollarse en concordancia con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a nivel nacional, departamental y municipal, así como con los lineamientos técnicos emitidos por las entidades de inspección, vigilancia y control, especialmente aquellos relacionados con condiciones locativas, manejo y expendio de alimentos, saneamiento básico, gestión de residuos, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, sistemas de refrigeración, accesibilidad universal y seguridad para los usuarios.

A continuación, se presentan las principales normas, reglamentos técnicos y documentos de referencia que deberán ser observados durante el desarrollo del proyecto, sin perjuicio de aquellas disposiciones adicionales que resulten aplicables de acuerdo con el alcance específico de cada intervención.

Sismo resistencia y seguridad estructural: Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10 y sus actualizaciones.

Instalaciones eléctricas: Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE vigente (Resolución 40117 del 2 de abril de 2024)

Iluminación: Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP (Resolución 40150 del 03 de mayo de 2024) y sus actualizaciones.

Instalaciones hidrosanitarias: Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS (Resolución 0330 de 2017 su modificatoria 0799 de 2021 y normas que la modifiquen o sustituyan).

Condiciones sanitarias – Expendio de carnes: Decreto 1500 de 2007 y sus modificatorios (Decretos 2960 de 2007, 2380 de 2009, 412 de 2011, 1020 de 2014) y Resolución 2905 de 2007 – INVIMA.

Condiciones sanitarias – Establecimientos de alimentos: Resolución 2674 de 2013 – INVIMA y demás normas concordantes.

Accesibilidad universal: Ley 1618 de 2013, Decreto 1538 de 2005, NSR-10 y Norma Técnica Colombiana NTC 6047.

Gestión de residuos: Decreto 1077 de 2015 y normativa asociada a la gestión integral de residuos sólidos (PGIRS).

Ley 715 de 2001: Competencias municipales en infraestructura y servicios públicos locales.

Ley 1454 de 2011 (LOOT): Ordenamiento territorial y desarrollo equilibrado de los municipios.

CONPES 3616 de 2009: Lineamientos para la promoción de la economía popular y productiva.

ODS 8 y 11 (ONU): Trabajo decente, crecimiento económico y ciudades sostenibles e inclusivas.

Política Nacional de Mercadeo Agropecuario: Apoyo a plazas de mercado como equipamientos estratégicos de soberanía alimentaria.

Plan de Ordenamiento Territorial: Determinación de la plaza como equipamiento colectivo de escala municipal.

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas aplicables al presente proyecto, incluyendo la descripción de las actividades, requisitos de materiales, procedimientos constructivos, equipos, controles de calidad, criterios de medición y forma de pago, se encuentran consignadas de manera detallada en el Anexo 2. Especificaciones Técnicas del Proyecto, documento que hace parte integral del presente proceso y cuyo cumplimiento será de carácter obligatorio para el contratista durante la ejecución de las obras.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales, insumos y demás elementos requeridos para la ejecución de las obras deberán cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo, así como con las normas técnicas vigentes aplicables, garantizando condiciones de calidad, resistencia, durabilidad y funcionalidad acordes con el uso previsto. En todos los casos, los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, salvo que se indique lo contrario en las especificaciones particulares de cada actividad.

Para aquellos materiales que requieran procesos de fabricación o transformación industrial, estos deberán provenir preferiblemente de procesos que incorporen tecnologías limpias y prácticas ambientalmente sostenibles, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

El contratista será responsable de la adquisición oportuna, transporte, almacenamiento, manejo y suministro de todos los materiales requeridos para la ejecución del proyecto, garantizando su disponibilidad permanente en obra, en cantidades suficientes para no afectar el normal desarrollo de las actividades programadas. Así mismo, deberá asegurar que los materiales sean almacenados en condiciones adecuadas que eviten su deterioro, contaminación o pérdida de propiedades.

La interventoría podrá exigir en cualquier momento la presentación de certificados de calidad, fichas técnicas, ensayos de laboratorio o cualquier otro documento que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales. En caso de que algún material no cumpla con los requisitos establecidos, este deberá ser rechazado y reemplazado por cuenta del contratista, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.

6.1.2. Pruebas y ensayos

El contratista deberá realizar, a su costo y bajo su responsabilidad, todos los ensayos de laboratorio, pruebas de campo y controles de calidad requeridos para verificar que los materiales, procedimientos constructivos y productos terminados cumplen con las especificaciones técnicas del proyecto y la normatividad vigente aplicable. Los ensayos deberán ejecutarse conforme a normas técnicas reconocidas (ICONTEC, ASTM, INVIAS o equivalentes), en laboratorios debidamente acreditados o aprobados por la supervisión.

Entre los ensayos a realizar se incluyen, sin limitarse a, los siguientes: control de calidad de concretos (ensayos de resistencia a la compresión), verificación de compactación de subrasantes y capas granulares, ensayos de materiales (granulometría, límites de Atterberg, contenido de humedad), control de espesores en capas ejecutadas, verificación de acabados y pruebas de adherencia en recubrimientos como pinturas y concretos estampados, cuando aplique.

El contratista deberá presentar a la supervisión, para su aprobación, un plan de aseguramiento y control de calidad que incluya la programación de los ensayos, frecuencias, métodos y criterios de aceptación, antes del inicio de las actividades. Así mismo, deberá entregar los resultados de los ensayos debidamente certificados, los cuales harán parte de los soportes para la aprobación de las actividades ejecutadas.

La interventoría podrá ordenar la realización de ensayos adicionales cuando lo considere necesario para verificar la calidad de las obras. En caso de que los resultados no cumplan con las especificaciones técnicas, el contratista deberá realizar las correcciones, reparaciones o reconstrucciones a que haya lugar, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte el plazo contractual.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El Contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los presupuestos entregados para la ejecución de las obras objeto de este Contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de presupuestos y memorias de cantidades. Si el Contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los presupuestos y memorias de cantidades presentados por la Entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los presupuestos y memorias de cantidades deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Para la ejecución del proyecto de **MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DE ARMENIA**, el contratista deberá dar cumplimiento a las directrices técnicas, sanitarias, ambientales y constructivas aplicables a este tipo de equipamientos destinados al abastecimiento alimentario y al comercio popular, garantizando la correcta ejecución de las actividades

conforme a los diseños, especificaciones técnicas, estudios del proyecto y normatividad vigente.

Las intervenciones deberán ejecutarse considerando las condiciones particulares de funcionamiento de la Plaza de Mercado, priorizando aspectos relacionados con la salubridad, inocuidad alimentaria, accesibilidad universal, seguridad de los usuarios, eficiencia operativa y sostenibilidad de la infraestructura. De igual manera, se deberá garantizar la adecuada articulación de las obras con las actividades comerciales existentes, minimizando las afectaciones a comerciantes, visitantes y demás actores vinculados al equipamiento.

Durante el desarrollo de las obras se deberán aplicar las especificaciones técnicas vigentes para materiales, equipos, instalaciones y procesos constructivos, dando cumplimiento a las Normas Técnicas Colombianas (NTC) expedidas por ICONTEC, al Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 en lo pertinente, a la normatividad sanitaria aplicable para establecimientos de comercialización y manipulación de alimentos, a la regulación ambiental vigente y a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables al objeto contractual.

El contratista deberá implementar procedimientos de control de calidad que garanticen el adecuado desempeño de los materiales y sistemas constructivos empleados, así como la correcta ejecución de las actividades relacionadas con obras civiles, acabados arquitectónicos, cubiertas, redes hidrosanitarias, eléctricas, sistemas de ventilación, manejo de aguas, gestión de residuos, espacios de circulación y demás componentes objeto de intervención. Igualmente, deberá proteger y conservar los elementos existentes que no hagan parte de las obras contratadas, evitando daños o afectaciones a la infraestructura en servicio.

Cualquier ajuste técnico, modificación constructiva o situación no prevista que surja durante la ejecución deberá ser previamente evaluada y aprobada por la interventoría o supervisión designada por la entidad contratante, sin que ello exima al contratista de su responsabilidad sobre la calidad, estabilidad y funcionalidad de las obras ejecutadas.

En todos los casos, las actividades deberán desarrollarse bajo criterios de calidad, seguridad industrial, salud en el trabajo, sostenibilidad ambiental, funcionalidad operativa y durabilidad, garantizando que la Plaza de Mercado Minorista de Armenia cumpla con las condiciones requeridas para su adecuado funcionamiento, fortaleciendo su papel como equipamiento estratégico para el abastecimiento alimentario, la economía popular y el desarrollo económico del municipio.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. Aspectos Relacionados con Sostenibilidad Técnico-Ambiental

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. Información sobre el personal profesional

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y

que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Ingeniero Civil o Arquitecto, quien actuará como Director de Obra – dedicación del 50%.
- Un (1) Ingeniero Civil o Arquitecto, quien actuará como Residente de Obra – dedicación del 100%.
- Un (1) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con licencia vigente – dedicación del 100%.
- Un (1) Profesional Electricista – dedicación del 20%.
- Un (1) Ingeniero Civil especialista en instalaciones hidráulicas y/o sanitarias y/o afines o Ingeniero Sanitario, responsable del componente hidrosanitario – dedicación del 20%.
- Un (1) Profesional Ambiental – dedicación del 20%.
- Un (1) Profesional Social – dedicación mínima del 20%.
- Un (1) Inspector de Obra – dedicación del 100%.
- un (1) Profesional especialista en instalaciones especiales - dedicación del 20%

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE OBRA (Profesional en: ingeniería civil o arquitectura)	Deberá contar con experiencia profesional mínima de diez (10) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso. Adicionalmente debe tener postgrado en gerencia de proyectos o a fines.	Haber participado como Director de Obra por 5 años certificando al menos tres (3) contratos como director de obra cuyo objeto o alcance comprenda la construcción, ampliación, adecuación, mantenimiento, mejoramiento o rehabilitación de edificaciones públicas y/o privadas de índole institucional, comercial, administrativa, hospitalaria, educativa, equipamientos públicos o infraestructura urbana.
RESIDENTE DE OBRA (Profesional en: ingeniería civil o arquitectura)	Deberá contar con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso.	Haber participado como Residente de Obra en mínimo dos (2) contratos cuyo objeto o alcance comprenda la construcción, ampliación, adecuación, mantenimiento, mejoramiento o rehabilitación de edificaciones públicas y/o privadas de índole institucional, comercial, administrativa, hospitalaria, educativa, equipamientos públicos o infraestructura urbana.
PROFESIONAL SST (Profesional en: Seguridad y Salud en el trabajo y/o salud ocupacional o afines)	Deberá contar con licencia vigente para la implementación y/o diseño de sistemas de gestión para riesgo 5 y para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y acreditar una experiencia profesional mínima de	Haber participado como profesional SST en mínimo dos (2) contratos de obra civil como responsable de la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de expedición de la respectiva licencia y hasta la fecha de cierre del presente proceso.	
PROFESIONAL ELECTRICISTA (Profesional en: ingenieria electrica y/o ingenieria de energias o afines)	Deberá contar con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso.	Haber participado en mínimo dos (2) contratos como profesional electricista que incluyan construcción, adecuación o modernización de redes eléctricas de edificaciones o equipamientos públicos, incluyendo actividades relacionadas con el cumplimiento y certificación del RETIE.
PROFESIONAL HIDROSANITARIO (Profesional en: ingeniería civil con postgrado en redes hidráulicas y sanitarias y/o ingeniero sanitario y/o afines)	Deberá contar con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso.	Haber participado como profesional hidráulico o sanitario o hidrosanitario en mínimo dos (2) contratos que incluyan la construcción, reposición, ampliación o adecuación de redes hidráulicas y/o sanitarias en edificaciones o infraestructura urbana.
PROFESIONAL AMBIENTAL (Profesional en: ingeniería ambiental y/o administración ambiental y/o gestión ambiental y/o afines)	Deberá contar con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso.	Haber participado como profesional ambiental en mínimo dos (2) contratos de obra civil realizando la implementación y seguimiento de Planes de Manejo Ambiental, manejo de RCD o cumplimiento de obligaciones ambientales durante la ejecución de obras.
PROFESIONAL SOCIAL (Profesional en: trabajo social y/o psicológica y/o sociología y/o desarrollo comunitario y/o afines)	Deberá contar con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y hasta la fecha de	Haber participado como profesional social en mínimo un (1) contrato de obra civil o infraestructura urbana desarrollando actividades relacionadas con gestión social,

	cierre del presente proceso.	participación ciudadana, atención a comunidades, manejo de actas de vecindad, acompañamiento social o atención a usuarios durante la ejecución de obra.
INSPECTOR DE OBRA (Técnico o tecnólogo en: construcción y/o construcción de edificaciones y/o obras civiles y/o gestión de obras civiles o afines)	Deberá contar con experiencia mínima de tres (3) años en ejecución de obras civiles, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso.	Haber participado como Maestro General en mínimo tres (3) contratos de construcción, ampliación, adecuación o mantenimiento de edificaciones o infraestructura urbana.
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ESPECIALES (Profesional en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Telecomunicaciones o carreras afines, con especialización relacionada con instalaciones especiales, sistemas eléctricos, automatización, telecomunicaciones o áreas afines.)	Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional o del certificado de vigencia de la matrícula profesional, según corresponda.	Haber participado como profesional especialista en instalaciones especiales en mínimo dos (2) contratos de obra civil cuyo objeto o alcance comprenda la construcción, adecuación, modernización o mejoramiento de edificaciones o equipamientos públicos, incluyendo la supervisión y/o control de sistemas de instalaciones especiales asociados al funcionamiento de la edificación.

9. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Equipos para demoliciones y excavaciones

- Minicargador (Bobcat o equivalente).
- Retroexcavadora.
- Martillo demoledor eléctrico y/o neumático.
- Compresor de aire para herramientas neumáticas.
- Cortadora de pavimento y concreto.

2. Equipos para movimiento de materiales

- Carretillas.
- Plataformas rodantes para transporte interno.

3. Equipos para concretos y morteros

- Mezcladoras de concreto.
- Vibradores de concreto.
- Equipos para corte y figurado de acero de refuerzo.

4. Equipos para estructuras metálicas

- Equipos de soldadura.
- Pulidoras.
- Cortadoras de metal.
- Taladros industriales.
- Equipos de izaje para montaje de estructuras.

5. Equipos para acabados y pintura

- Hidrolavadoras industriales.
- Equipos de pintura airless.
- Lijadoras industriales.
- Equipos para aplicación de recubrimientos epóxicos.

6. Equipos para trabajo en alturas

- Andamios certificados.
- Plataformas elevadoras.
- Líneas de vida certificadas.
- Equipos de protección contra caídas.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

12. PERMISOS, LICENCIAS Y ACTUALIZACIONES

12.1. Ambientales

Para el presente proceso, conforme a las verificaciones efectuadas por parte del equipo técnico de la secretaría de infraestructura se establece que las actividades a ejecutar no requieren licencia ambiental ni la obtención previa de permisos, concesiones o autorizaciones ambientales específicas, toda vez que las intervenciones previstas corresponden a labores de mantenimiento y adecuación sobre infraestructura existente (*edificaciones de tipo institucional*), las cuales no implican la ocupación de nuevas áreas, la modificación sustancial del entorno, el aprovechamiento de recursos naturales renovables, la realización de aprovechamientos forestales, ni el desarrollo de actividades sujetas a licenciamiento ambiental conforme a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

No obstante, en relación con los impactos ambientales que puedan derivarse de la ejecución de las obras objeto del contrato, y sin perjuicio de la obtención de los permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental que resulten exigibles por la autoridad ambiental competente durante el desarrollo del proyecto, el contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para prevenir, controlar, mitigar, corregir y, cuando sea procedente, compensar los posibles impactos ambientales generados durante el desarrollo de las actividades constructivas.

Para tal efecto, deberá emplear las *mejores prácticas técnicas, tecnológicas*, operativas y administrativas disponibles, orientadas a la protección de los recursos naturales y del entorno intervenido. En consecuencia, el contratista deberá implementar medidas de sostenibilidad técnico-ambiental relacionadas con la gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD), el control de emisiones de material particulado y polvo, la prevención de la contaminación de suelos y cuerpos de agua, la protección de zonas verdes y elementos arbóreos existentes, el manejo adecuado de residuos ordinarios y el uso eficiente de los recursos naturales requeridos para la ejecución de las obras, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 7. Aspectos Relacionados con la Sostenibilidad Técnico Ambiental del Anexo Técnico del proceso, cuyas disposiciones serán de obligatorio cumplimiento durante la ejecución contractual.

Asimismo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021, así como a las demás normas ambientales nacionales, departamentales y municipales que resulten aplicables durante la ejecución del contrato.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

El contratista deberá suscribir e implementar el Plan de Calidad de acuerdo como mínimo con las condiciones establecidas a continuación:

13.1. Plan de calidad

EL CONTRATISTA inmediatamente después de suscribir el Acta de Inicio y previo al inicio de obra, deberá formular y presentar al interventor o supervisor del contrato para su revisión y aprobación el PLAN DE CALIDAD DE OBRA en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual deberá estar enmarcado dentro de lo dispuesto en la normativa legal vigente, y debe incluir como mínimo:

- Plan de demarcación y señalización de la obra: Incluye como mínimo descripción de la señalización preventiva a adoptar en el sitio de los trabajos durante la ejecución de los mismos. El plan debe dar cumplimiento a la normatividad vigente
- En caso de aplicar, EL CONTRATISTA debe presentar el Plan de manejo de Tráfico - PMT: Incluye como mínimo la identificación de los permisos y autorizaciones necesarios para la correcta ejecución y desarrollo de la obra, y la entidad ante la cual deba realizarse el trámite, afectaciones del tráfico vehicular, peatonal y de las estructuras vecinas, cronograma de ejecución de los trabajos, cronograma de reposición de la malla vial local afectada en caso de requerirse, metodología de difusión del plan en los medios en caso de requerir el cierre total o parcial de una vía; en caso de requerirse el plan deberá ser presentado a la autoridad municipal competente para su revisión y aprobación. El plan debe dar cumplimiento a la normatividad vigente, especialmente la Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones" y el Decreto 1469 de 2010 "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones".
- En caso de aplicar, EL CONTRATISTA debe presentar el Programa de trabajo en alturas, riesgos laborales, salud ocupacional y seguridad industrial: Incluye como mínimo descripción modalidades de contratación, identificación peligros y riesgos, medidas de prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos, plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, programa de capacitación. El plan debe dar cumplimiento a la normatividad vigente, especialmente el Decreto 1072 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Resolución 1409 de 2012 "Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas", Resolución 1903 de 2013 "Por la cual se modifica el numeral 5° del artículo 10 y el parágrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones", Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Ley 1562 de 2012 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional".

- En caso de aplicar, EL CONTRATISTA debe presentar el Plan de Manejo Ambiental: Incluye como mínimo identificación de los permisos y/o autorizaciones para el uso y aprovechamiento de recursos naturales requeridos por la autoridad ambiental y la entidad ante la cual deba realizarse el trámite, identificación y cuantificación de impactos, matriz de aspecto - efecto, descripción de medidas de manejo ambiental a implementar, identificación de las fuentes de suministros de materiales pétreos y agregados previa verificación de licencias ambiental y/o permisos de las autoridades competentes, protocolo para manejo de escombros, residuos sólidos y recuperación de áreas afectadas, identificación de los sitios de disposición de material de retiro y/o escombros debidamente autorizados por la autoridad competente. Las autorizaciones, licencias y demás permisos requeridos corren por cuenta del contratista. El plan debe dar cumplimiento a la normatividad vigente, especialmente el Título I del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – Ras 2000, y asegurar que los procedimientos aplicados sean compatibles no sólo con los requerimientos técnicos exigidos, sino con la normatividad vigente relacionada con el manejo ambiental.
- Plan de Contingencia: Incluye como mínimo identificación de riesgos y amenazas que se puedan presentar durante el tiempo de ejecución del proyecto, y las estrategias preventivas y correctivas que las mitiguen. El plan debe dar cumplimiento a la normatividad vigente.
- Programa de Comunicación Social: Incluye como mínimo la metodología de interacción con la comunidad en general y la difusión del proyecto incluido el Plan de Calidad. La implementación de dicho programa tendrá como propósito mantener informada oportunamente a la comunidad afectada por la ejecución de las obras (actores implicados en el proyecto, instituciones, comunidad en general, etc.), velar por el adecuado manejo de las relaciones interinstitucionales y con la comunidad, buscar la cooperación de otras instituciones y evitar reacciones inesperadas de personas u organizaciones que se vean afectadas por la ejecución de las obras. Se deberá como mínimo realizar socialización del proyecto antes de iniciar, durante su ejecución y al cierre del mismo con los beneficiarios del proyecto; en la primera reunión de socialización se deberá conformar el comité de veeduría ciudadana.
- En caso de aplicar EL CONTRATISTA deberá suscribir en el formato establecido por LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL en conjunto con el afectado y el interventor o supervisor del contrato, las actas de vecindad requeridas para la correcta ejecución y desarrollo de la obra. Las actas deberán estar suscritas en su totalidad antes de cumplirse el diez por ciento (10%) del tiempo de ejecución del contrato y antes de generarse la intervención en un predio que requiera su suscripción. Una vez ejecutadas las obras EL CONTRATISTA deberá realizar su respectivo cierre, previo visto bueno del interventor o supervisor del contrato. En caso de generarse cualquier alteración sobre los predios de la zona intervenida, esta debe ser corregida y entregada como se encontraba inicialmente y a satisfacción del afectado y la Supervisión, bajo responsabilidad y costo del contratista.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Nota: Posterior a su aprobación EL CONTRATISTA deberá garantizar la implementación, control, seguimiento y cierre del mismo, el cual debe ser realizado por personal con el conocimiento y la experiencia requerida.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2026.

ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTÉS
Secretaria de Infraestructura Municipal

ANA MILENA ARISTIZABAL SERNA
Subsecretario de Infraestructura Municipal

William A Suarez H

WILLIAM ANDRÉS SUAREZ HERRERA
Ingeniero civil - Profesional Especializado – Secretaría de Infraestructura

GERALDINE CARDONA PINEDA
Arquitecta - Contratista - Secretaría de Infraestructura

TATIANA ESCOBAR OCAMPO
Arquitecta - Contratista - Secretaría de Infraestructura